

**ACTA DE DIRECTORIO N° 606**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de marzo de 2023, siendo las 10:25 horas, se reúnen a distancia, mediante la plataforma digital "Microsoft Teams" a través de enlace: [https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting\\_MTY0ODFiOGQtYmY1ZC00N2QxLTkzYjgtZWZmN2ZmZjA4ODE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2286955aaf-cc60-41d7-827d-1aebf2798cda%22%2c%22Oid%22%3a%2297ae4f19-7a82-412b-83b0-ddc26f5dba7d%22%7d](https://teams.microsoft.com/j/meetup-join/19%3ameeting_MTY0ODFiOGQtYmY1ZC00N2QxLTkzYjgtZWZmN2ZmZjA4ODE4%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2286955aaf-cc60-41d7-827d-1aebf2798cda%22%2c%22Oid%22%3a%2297ae4f19-7a82-412b-83b0-ddc26f5dba7d%22%7d), que permite la comunicación en simultáneo de audio y video de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de OLEODUCTOS DEL VALLE S.A. La presente reunión se celebra en los términos del artículo 18 del Estatuto Social, que permite la reunión a distancia del Directorio. En ausencia del Sr. Presidente, Marcos Capdepont, preside la reunión el Vicepresidente Luis Fernando Clara, quien verifica la existencia de quórum suficiente, manifestando que se encuentran asimismo participando de la reunión a distancia los Sres. Directores: Carlos Roberto Grassia, Miguel Gustavo Occhipinti, Dario Rossi, Matias Lacabanne en ausencia del Dr. Titular Daniel Ciaffone, María Cristina Miglio en ausencia del director titular Marcos Capdepont, Nicolas Mesa en ausencia del director titular Juan Andrés Gimenez, así como el Sr. Carlos Alberto Lagomarsino Lauro, miembro de la Comisión Fiscalizadora, y pone a consideración el primer punto del Orden del Día: **1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria**: se informa a los Sres. Directores que, en atención a la intención de la Sociedad de emitir obligaciones negociables en el marco del programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "**Programa**"), resulta necesario convocar a una Asamblea General Extraordinaria a fin de considerar y aprobar dicha emisión, entre otras cuestiones relacionadas. En atención a los temas expuestos, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria para el día **21 de marzo de 2023 a las 10:00** horas, a realizarse de manera virtual, mediante "Microsoft Teams, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: **(1)** Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente; **(2)** Consideración de la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), a ser emitidas bajo el programa global para la emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a corto, mediano o largo plazo por un monto máximo de hasta US\$500.000.000 (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor) (el "Programa"); **(3)** Consideración de la delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad para: (i) determinar y establecer todos los términos y condiciones específicos de las Obligaciones Negociables a ser emitidas por la Sociedad en el marco del Programa que no fueran

expresamente determinados por la Asamblea; (ii) la realización de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de Oferta Pública de las Obligaciones Negociables a emitirse en el marco del Programa; (iii) la realización ante ByMA, el MAE y cualesquier otros mercados de valores autorizados por la CNV de la República Argentina y/o mercados de valores del exterior, de todas las gestiones para obtener el listado y/o negociación de las Obligaciones Negociables a ser emitidas en el marco del Programa; (iv) aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir los prospectos o suplementos de prospecto (tanto locales como internacionales, en su caso) que sean requeridos por las autoridades regulatorias y los demás documentos necesarios para la emisión de las Obligaciones Negociables bajo el Programa; y (v) la contratación de calificadoras de riesgo independientes a los efectos de la calificación de la clase y/o serie de Obligaciones Negociables a emitirse bajo el Programa; (4) Consideración de la autorización al Directorio, para subdelegar en uno o más de sus integrantes y/o en uno o más gerentes de primera línea de la Sociedad, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

Acto seguido, el Sr. Vicepresidente deja constancia que la presente reunión a distancia ha sido grabada en soporte digital, cuya copia será conservada por el término de 5 años. Siendo las 10:33 horas y no habiendo más asuntos de los cuales dejar constancia, se levanta la sesión, aprobando todos los temas tratados y autorizando al Sr. Vicepresidente, a transcribir y suscribir oportunamente la reunión celebrada a distancia en el correspondiente Libro de Actas de Directorio.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script that appears to be the initials 'FC' followed by a long, sweeping flourish.